

ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA EUROPEA

## La UGR aprueba sus planes de Ordenación Docente e Investigación que asciende a 2,2 millones de euros

05/02/2007 - 17:59

Redacción GD



El Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada aprobó hoy el Plan de Ordenación Docente para el curso 2007-2008, que establece novedades relativas a la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior, y el nuevo Plan Propio de Investigación para este año, que asciende a 2,2 millones de euros.

El Plan de Ordenación Docente 2007-08 establece las diferentes normas y criterios por los que se regirá la docencia de enseñanzas homologadas de primer y segundo ciclo, así como las asignaturas de libre configuración específica de la Universidad para dicho curso, informó la institución académica en un comunicado.

El plan establece un cupo de un máximo de 100 alumnos para las distintas asignaturas de primer ciclo, con divisiones en varios grupos a partir de 125 alumnos.

El límite de estudiantes para las asignaturas de segundo ciclo es de 75, con divisiones a partir de los 94, según la Universidad, que precisó no obstante que la programación de grupos se realizará de forma armonizada para el conjunto de las asignaturas troncales y obligatorias de un curso, utilizándose para ello la mediana de las cantidades de alumnos matriculados en cada una de ellas.

La principal novedad del Plan aprobado es que fija las bases de adaptación de los grupos de teoría a los criterios del Espacio Europeo de Educación Superior.

Así, el primer curso de las titulaciones que se encuentren en el tercer año del "Programa de Experiencias Piloto de Implantación del Sistema ECTS" y se adhieran al contrato-programa establecido para el desarrollo de modelos docentes de enseñanza basada en competencias y centrada en el aprendizaje acordes con el proceso de convergencia europea podrán tener un tamaño de grupo de 65 alumnos, con divisiones a partir de 80, previo acuerdo con el centro.

La Comisión Académica, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica, podrá matizar estas cantidades en función del número de alumnos repetidores.

Otra de las novedades del plan se refiere a las actividades académicas que computan en la "dedicación por compensación" del profesorado, con el fin de potenciar distintos objetivos de interés universitario general.

El Plan constituye un elemento esencial de trabajo para la potenciación de la actividad investigadora en la Universidad de Granada, en tanto que contribuye a apoyar las iniciativas de sus grupos de investigación.

Se trata de un Plan que parte de la necesidad de complementar los más amplios programas de apoyo a la investigación de las administraciones regional, nacional y europea.

El Consejo de Gobierno de la Universidad aprobó también el Plan Propio de Investigación 2007, que ascenderá a 2.290.860 euros y consta de 20 programas de actuación, entre los que destacan los dirigidos a apoyar el incremento de la producción científica de la institución y su carácter de servicio público en I+D+i.

GRANADA DIGITAL, el diario ONLINE de Granada - e-mail: [redaccion@granadadigital.com](mailto:redaccion@granadadigital.com),  
[publicidad@granadadigital.com](mailto:publicidad@granadadigital.com)

Granada Digital no secunda ni corrobora los artículos de opinión ni las manifestaciones expresadas en los foros de debate de este diario, y en consecuencia, no se hace responsable del contenido de los mismos.